

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

De conformidad con lo establecido en los artículos 21, párrafos noveno y décimo inciso a), y 123 apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 y 90 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 apartado A, 24, 25, y 494 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONVOCA

A LAS PERSONAS INTERESADAS QUE TENGAN VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, EVALUACIÓN E INGRESO, PARA OCUPAR EL PUESTO DE **AUXILIAR DE FISCAL** EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (FGE), CON SALARIO MENSUAL NETO DE **\$17,444.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**. CONFORME A LO SIGUIENTE:

BASES

- a) **Puestos disponibles:** Hasta 25
- b) Cumplir con los requisitos señalados en la presente Convocatoria Externa.
- c) Aprobar las etapas siguientes:
- **Reclutamiento:**
 - I. Registro de solicitud en línea.
 - II. Recepción, cotejo y validación de documentos.
 - **Selección:**
 - I. Aprobar el examen de conocimientos, con calificación mínima de 8.
 - II. Aprobar la valoración psicológica, y presentar la entrevista y/o cuestionario que aplique el Instituto de Formación Profesional (IFP) de la FGE.
 - III. Aprobar las Evaluaciones de Control de Confianza que aplica el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE.
 - **Formación Inicial o básica:**
 - I. Aprobar el curso de Formación Inicial o básica.
- d) Contar con estudios de Licenciatura en Derecho.
- e) Asignar los puestos, con base en la disponibilidad presupuestal, siempre y cuando se haya aprobado la Evaluación de Control de Confianza, el examen de conocimientos, tomando en cuenta la calificación más alta obtenida, y aprobar el curso de formación inicial o básica.
- f) Notificar a las/los aspirantes mediante **correo electrónico** proporcionado por éstos en la solicitud de registro en línea o en el portal de Internet de la FGE.
- g) La resolución sobre el resultado de la valoración psicológica, el examen de conocimientos, evaluación de control de confianza, y el resultado del curso de Formación Inicial, **será definitiva, inapelable, confidencial y no se concederá revisión alguna.**
- h) La calidad de aspirante no establece relación laboral o vínculo alguno con la FGE para otorgar el puesto convocado.
- i) Presentar la documentación requerida conforme al procedimiento y los plazos establecidos en la presente Convocatoria. La documentación solicitada es únicamente con el fin de considerarlo como Aspirante en el Proceso de Selección.
- j) Si en cualquier etapa de este proceso que incluye el reclutamiento, la selección y la formación inicial o básica, se llegara a detectar el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, se procederá a descartar del proceso al aspirante.
- k) Cuando las/los aspirantes presenten documentación falsa o alterada, se procederá legalmente.
- l) Los requisitos del perfil **NO** constituyen actos de discriminación alguna.
- m) Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la FGE.

REQUISITOS

1. Ser ciudadana/o mexicana/o por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Tener cuando menos 20 años cumplidos el día de la designación.
3. Ser pasante de la Licenciatura en Derecho o poseer título de Licenciatura en Derecho expedido por Institución educativa legalmente facultada.
4. Cuando aplique, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
5. Aprobar el curso de ingreso, formación inicial o básica.
6. Presentar y aprobar el examen de conocimientos con calificación mínima de 8.
7. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado (a) por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
8. No estar suspendido (a) ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.
9. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
10. Presentar y aprobar el proceso de evaluación de control de confianza para el puesto convocado.
11. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte de la entidad.

RESULTADOS

Se publicarán en el portal de Internet de la FGE en las fechas establecidas en la presente convocatoria, a través del siguiente link: www.fiscaliaveracruz.gob.mx

INFORMES

Instituto de Formación Profesional, ubicado en Avenida Manuel Ávila Camacho No.11, Col. Centro, Xalapa, Veracruz. Tel. 228 1681493 / 228 8348111 de lunes a viernes en horario de 8:30 a 18:30 horas.

DOCUMENTACIÓN (Original para cotejo y dos copias)

1. Solicitud de Registro en Línea con el número de folio asignado por el sistema.
2. Acta de nacimiento expedida por la autoridad competente. (No fotostática, no notarial).
3. Cuando aplique, presentar la Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación.
4. Carta de Pasante y/o Título y Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho, legalmente expedidos por la autoridad competente.
5. Curriculum Vitae actualizado.
6. Clave Única de Registro de Población (CURP) formato actualizado.
7. Identificación oficial vigente. (Credencial del INE).
8. Comprobante de domicilio que no exceda de 3 meses de expedición al momento del registro (teléfono fijo, agua, y/o luz).
9. Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General de la FGE.
10. Constancia de buena conducta, expedida por el jefe de manzana del H. Ayuntamiento de su localidad.
11. Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT.

PROCEDIMIENTO

➤ Etapa de Reclutamiento:

I) **Registro en Línea:** Deberán realizarlo a partir de las **diez horas del día 27 de marzo y hasta las veintidós horas del día 12 de abril de 2024** a través del siguiente link: www.fiscaliaveracruz.gob.mx

Las solicitudes registradas generarán un número de folio, mismo que será su número de identificación y que se debe presentar durante todas las etapas de la Convocatoria.

II) **Entrega de Documentación:** Se realizará en el IFP, ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho No 11, Col. Centro, Xalapa, Ver. **En horario de 09:00 a 17:00 horas**, conforme a la letra del primer apellido en las fechas siguientes:

Abril 17	A,B,C,D,E	Abril 18	F,G,H,I,J,K	Abril 19	L,M,N,O,P,Q
Abril 22	R,S,T,U	Abril 23	V,W,X,Y,Z		

Los folios de las/los aspirantes que continuarán a la etapa de Selección se publicarán el **30 de abril de 2024**, en el portal de Internet de la FGE. El acceso para su consulta es mediante su Registro Federal de Contribuyentes. (RFC).

➤ Etapa de Selección:

I. **Examen de Conocimientos:** Se aplicará en el IFP, ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho No 11, Col. Centro, Xalapa, Ver. En las fechas y horarios siguientes:

Mayo 3		Mayo 6		Mayo 7	
9:30 Hrs	A,B,C,D	9:30 Hrs	H,I,J,K,L	9:30 Hrs	P,Q,R,S,T
13:00 Hrs	E,F,G	13:00 Hrs	M,N,O	13:00 Hrs	U,V,W,X,Y,Z

Las/los aspirantes seleccionadas/os deberán presentarse con identificación oficial vigente y la solicitud de registro en línea que contiene su número de folio y que se encuentra sellada por el IFP.

Temario disponible para su consulta en el siguiente link: www.fiscaliaveracruz.gob.mx/temario

Los folios de las/los aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos y que se presentarán a la **Entrevista/Cuestionario y Valoración Psicológica** se publicarán el **13 de mayo de 2024** a partir de las 11:00 hrs., en el portal de Internet de la FGE. El acceso para su consulta es mediante su RFC.

II. **Entrevista/Cuestionario y Valoración Psicológica:** Se aplicará en el IFP ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho No.11 Col. Centro, Xalapa, Ver. En las fechas y horarios siguientes:

Mayo 16		Mayo 17		Mayo 20	
9:30 Hrs	A,B,C,D	9:30 Hrs	H,I,J,K,L	9:30 Hrs	P,Q,R,S,T
13:00 Hrs	E,F,G	13:00 Hrs	M,N,O	13:00 Hrs	U,V,W,X,Y,Z

A partir del **27 de mayo de 2024**, las/los aspirantes que acrediten el **examen de conocimientos y la valoración psicológica** serán notificados mediante su correo electrónico, **que podrán ser evaluados por el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE.**

III. **Evaluación de Control de Confianza:** Será realizada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE a partir del **4 de junio de 2024**, ubicado en la Calle Xalapeños Ilustres No. 69, Col. Centro, Xalapa, Ver.

La notificación para que la/el aspirante se presente a su proceso de evaluación, la realizará directamente el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE, con base en lo establecido en la normatividad aplicable a la materia para tal efecto.

➤ Curso de Formación Inicial o básica

Sólo serán seleccionados para Ingresar al curso de formación inicial o básica, las/los aspirantes que hayan aprobado en su totalidad la etapa de selección.

Toda la información respecto del curso de formación inicial o básica se enviará al aspirante mediante el correo electrónico registrado para notificaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD: La Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en términos de las disposiciones previstas en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Llevar un registro y control del procedimiento de reclutamiento y selección/ Integrar un expediente individual/ Para la emisión de informes/ Entrega de constancias, diplomas o reconocimientos correspondientes. De manera adicional, utilizaremos su información personal para la invitación a cursos y para generar informes estadísticos. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, Usted puede manifestarlo al correo electrónico direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx. Le informamos que sus datos personales **NO** son compartidos con personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://fiscaliaveracruz.gob.mx>.

Convocatoria Externa, aprobada por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de marzo de 2024.